



BDO Stern Cía. Ltda.
Auditores

Avenida Amazonas N21-252 y Carrión,
Edificio Londres, Piso 5
Telfs.: (593-2) 254-4024 / 254-4263
Fax: (593-2) 223-2621
P.O. Box: 17-11-5058 CCI • Quito - Ecuador
Web Page: www.bдостern.com

Informe de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Junta Directiva de
Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
Quito, Ecuador

1. Hemos auditado los balances generales que se adjuntan de Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.) al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, evolución del patrimonio y flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Esas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también, la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación general de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que nuestras auditorías proporcionan una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestro informe de auditoría sobre los estados financieros del año 2006, emitido con fecha enero 26 de 2007, se incluyó una limitación respecto a que la Compañía no calculó y registró los intereses sobre las obligaciones con sus accionistas conforme se determinó en Acta de Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1999, y tampoco se disponía de un documento que modifique o ratifique la mencionada Acta. Con fecha diciembre 29 de 2007, mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, se dejó sin efecto el cobro de intereses con respecto a las obligaciones que la Compañía mantiene con su accionista Herdoíza Crespo Construcciones S.A. Por lo tanto, nuestra opinión actual sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2006, difiere de la expresada en nuestro informe anterior.
4. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de Panamericana Vial S.A. PANAVIAL (Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.), al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

9 de Octubre 100 y Malecón
Edificio La Previsora, Piso 25 Oficina 2505
Telf.: (593-4) 256-5394 • Fax: (593-4) 256-1433
P.O. Box: 09-01-3493
Guayaquil - Ecuador

5. Tal como se menciona en la Nota T, según Resolución No. 06.Q.ICI-004, se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), son de aplicación obligatoria a partir del 1 de enero de 2009 por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La Compañía para los años 2007 y 2006 prepara sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
6. Estos estados financieros deben leerse conjuntamente con los estados financieros consolidados de Panamericana Vial S.A. Panavial y Subsidiaria, los cuales se presentan por separado y sobre los que hemos emitido nuestro informe de auditoría con fecha marzo 12 de 2008.
7. Este informe se emite únicamente para información de los accionistas y directores de Panamericana Vial S.A. Panavial y de la Superintendencia de Compañías y no debe utilizarse para ningún otro propósito.
8. Nuestra opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía, como agente de retención y percepción por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, se emite por separado.

Marzo 12, 2008
RNAE No. 193

Nancy Gavéla - Socia
RNC - 21.874

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Balances Generales

(Expresados en dólares)

Diciembre 31,		2007	2006
Activos			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	(Nota A)	1,917,205	3,320,823
Inversiones temporales	(Nota B)	-	200,000
Cuentas por cobrar	(Nota C)	1,464,427	1,381,544
Inventarios	(Nota D)	313,032	274,796
Seguros pagados por anticipado		48,112	50,102
Total activos corrientes		3,742,776	5,227,265
Propiedad, maquinaria y equipo	(Nota E)	5,997,382	6,076,801
Inversiones permanentes	(Nota F)	29,195	13,941
Cargos diferidos	(Nota G)	48,452,259	52,231,817
Inversiones a largo plazo	(Nota H)	100,000	-
		58,321,612	63,549,824
Pasivos y patrimonio de los accionistas			
Pasivos corrientes:			
Cuentas por pagar	(Nota I)	52,182,833	57,961,074
Obligaciones con los trabajadores	(Nota J)	152,544	71,603
Impuesto a la renta	(Nota K)	108,379	46,380
Total pasivos corrientes		52,443,756	58,079,057
Pasivo a largo plazo	(Nota L)	13,861	18,870
Total pasivos		52,457,617	58,097,927
Patrimonio de los accionistas:			
Capital social	(Nota M)	720,000	720,000
Capital adicional	(Nota N)	4,974,665	4,974,665
Utilidades retenidas (pérdidas acumuladas)	(Nota O)	169,330	(242,768)
Total patrimonio de los accionistas		5,863,995	5,451,897
		58,321,612	63,549,824
Cuentas de orden	(Nota P)	3,054,000	3,706,909

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Estados de Resultados
(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Ingresos por servicios	33,804,629	30,604,983
Costo de servicios	30,183,367	27,967,690
Utilidad bruta en ventas	3,621,262	2,637,293
Gastos de administración y ventas	3,596,094	1,977,747
Utilidad en operación	25,168	659,546
Otros ingresos (gastos):		
Otros ingresos (gastos), netos	789,150	(9,556)
Gastos financieros, netos	(144,840)	(598,564)
	644,310	(608,120)
Utilidad antes de participación a trabajadores e impuesto a la renta	669,478	51,426
Participación a trabajadores (Nota J)	103,745	43,552
Impuesto a la renta (Nota K)	153,635	61,698
Utilidad (pérdida) neta	412,098	(53,824)
Utilidad (pérdida) neta por acción	0.57	(0.01)
Promedio ponderado del número de acciones en circulación	720,000	720,000

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Estados de Evolución del Patrimonio

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Capital social		
Saldo inicial y final	720,000	720,000
Capital adicional		
Saldo inicial y final	4,974,665	4,974,665
Utilidades retenidas (pérdidas acumuladas)		
Saldo inicial	(242,768)	(188,944)
Utilidad (pérdida) neta	412,098	(53,824)
Saldo final	169,330	(242,768)
Total patrimonio de los accionistas	5,863,995	5,451,897

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Estados de Flujos de Efectivo

(Expresados en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Flujos de efectivo por las actividades de operación:		
Efectivo recibido de clientes	33,479,601	30,604,983
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(33,215,722)	(29,687,055)
Impuesto a la renta pagado	(91,637)	(15,318)
Intereses pagados	(144,840)	(598,564)
Otros ingresos (gastos)	761,981	(9,431)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	789,383	294,615
Flujos de efectivo por las actividades de inversión:		
Pago por compra de propiedad, maquinaria y equipo	(799,100)	(542,706)
Efectivo recibido por venta de propiedad, maquinaria y equipo	40,625	60,638
Efectivo recibido (pagado) en inversiones temporales	200,000	(200,000)
Efectivo (pagado) en cargos diferidos	(1,751,031)	(4,019,243)
Efectivo pagado por inversiones a largo plazo	(100,000)	-
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión	(2,409,506)	(4,701,311)
Flujos de efectivo por las actividades de financiamiento:		
Efectivo recibido (pagado) por préstamos de accionista	216,505	(100,000)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento	216,505	(100,000)
(Disminución) neta de efectivo y equivalente de efectivo	(1,403,618)	(4,506,696)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año	3,320,823	7,827,519
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	1,917,205	3,320,823

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Conciliaciones de la Utilidad (Pérdida) Neta con el Efectivo Neto
Provisto por las Actividades de Operación

(Expresadas en dólares)

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
Utilidad (Pérdida) neta	412,098	(53,824)
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) neta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Depreciación	850,025	930,241
Amortización	5,530,589	4,595,411
Provisión para obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	257,380	105,250
Utilidad en venta de propiedad, maquinaria y equipo	(12,131)	(22,524)
Baja y ajustes de propiedad, maquinaria y equipo	-	30,264
Actualización del valor patrimonial proporcional de inversiones en acciones	(15,254)	(3,942)
Cambios en activos y pasivos operativos:		
Aumento en cuentas por cobrar	(299,388)	(343,419)
(Aumento) disminución en inventarios y gastos pagados por anticipado	(36,246)	92,344
Disminución en cuentas por pagar	(5,783,250)	(5,005,625)
Disminución en obligaciones con los trabajadores e impuesto a la renta	(114,440)	(29,561)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	789,383	294,615

ACTIVIDADES DE INVERSION Y FINANCIAMIENTO
QUE SE REALIZARON SIN DESEMBOLSOS DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2006, la Compañía vendió propiedad, maquinaria y equipo por 81,161, de los cuales 20,523, se encuentran pendientes de cobro.

**Ver políticas de contabilidad significativas
y notas a los estados financieros.**

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Descripción del negocio	Panamericana Vial S.A, Panavial, fue constituida el 25 de junio de 1996, en la ciudad de Quito Ecuador. Su objetivo principal es la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación, construcción y administración por el sistema de concesión de carreteras Rumichaca Riobamba; la elaboración de estudios viales relacionados con el tramo. La Compañía Herdoíza Crespo Construcciones S.A. es propietaria del 99.99% de las acciones de Panamericana Vial S.A. Panavial.
Bases de presentación	La Compañía mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC). Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las cuales requieren que la gerencia efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, la revelación de contingencias activas y pasivas a la fecha de los estados financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y gastos durante el período corriente. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos se refieren a la depreciación de propiedad, maquinaria y equipo, la amortización de cargos diferidos, la amortización de cargos diferidos y los pasivos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la gerencia considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.
Operaciones	En octubre 30 de 1996, la Compañía celebró un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras a través de la creación de peajes, con el Estado Ecuatoriano a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP). Hasta el mes de mayo de 2001, la Compañía se encontraba en etapa de diseño y rehabilitación de la vía, a partir del mes de junio de 2001 inició la etapa operativa (de explotación de la concesión), con la apertura de las estaciones de los peajes ubicados en la vías Aloag Pte. Jambelí, Cajas Ibarra, Cajas Cayambe, Sta. Rosa Guayllabamba, Pte. Jambelí Yambo y Yambo Riobamba, (Nota R literal a).
Efectivo y equivalentes de efectivo	Para propósito del estado de flujos de efectivo, la Compañía considera como equivalentes de efectivo todas sus inversiones de alta liquidez con vencimiento de tres meses o menos.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Inversiones temporales

Son valores negociables y corresponden a inversiones en valores comercializados en mercados líquidos y se mantienen con el propósito de invertir en fondos líquidos y no con intención de retenerlos a largo plazo. Los valores negociables se registran a su valor de costo o mercado, el menor. Los ajustes que resultan por el cambio en la valuación de estos valores se incluyen en el estado de resultados. La utilidad o pérdida en la enajenación de inversiones se registra en los resultados del ejercicio.

Inventarios

Los inventarios de adecuaciones vías, equipo eléctrico y equipo médico, se encuentran valorados a sus costos históricos.

Propiedad, maquinaria y equipo

La propiedad, maquinaria y equipo se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los bienes adquiridos hasta el 31 de Marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha).

Las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de estos activos, son las siguientes:

Activos	Tasas
Edificios e instalaciones	5%
Maquinaria pesada	10%
Vehículos	20%
Equipo de computación	33%
Muebles y enseres	10%
Equipo menor	10%
Equipo de oficina	10%
Equipo técnico	10%
Equipo electrónico	10%
Equipo de comunicación	10%
Programas de computación	33%
Equipo contables	33%

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

Cargos diferidos	La Compañía ha diferido todos sus gastos incurridos hasta el 31 de mayo de 2001 por encontrarse en etapa de preoperación. Los rubros de cargos diferidos se encuentran registrados a su costo reexpresado (para los activos registrados hasta el 31 de marzo de 2000) y al costo de adquisición (para las adiciones efectuadas a partir de esa fecha). Incluye principalmente gastos preoperacionales, inversión en la vía y de constitución, y los aportes del estado para reestablecer el equilibrio económico financiero, los cuales están siendo amortizado en un período de dieciocho años, tiempo de vigencia del convenio de concesión. Adicionalmente, se incluye una póliza de vida con vigencia hasta el año 2011, se encuentra registrada al costo de adquisición y es amortizado en base a la vigencia de la póliza, en línea recta en un período de cinco años.
Inversiones a largo plazo	Corresponde a una inversión realizada en el Banco de la Producción - Produbanco con vencimiento en diciembre 12 del 2018. Se encuentra registrada a su costo.
Inversiones permanentes	Las inversiones permanentes se encuentran registradas al valor patrimonial proporcional determinado al 31 de diciembre de 2007 y 2006. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, establecen que cuando existen inversiones en acciones en compañías subsidiarias con una participación mayor al 50%, se requiere que la Compañía prepare estados financieros consolidados con las compañías subsidiarias, para presentar razonablemente su situación financiera, los resultados de las operaciones, la evolución del patrimonio y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.
Utilidad (pérdida) por acción	La Compañía determina la utilidad (pérdida) neta por acción según la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 23 "Utilidades por Acción". Según este pronunciamiento las utilidades (pérdidas) por acción se deben calcular dividiendo la utilidad (pérdida) neta del período atribuible a los accionistas ordinarios para el número promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el período.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Políticas de Contabilidad Significativas

De acuerdo con la ley ecuatoriana, las acciones comunes en ocasiones son emitidas después de algunos meses de haber recibido el capital por dichas acciones. Sin embargo, para propósitos de calcular el promedio ponderado del número de acciones comunes vigentes, las acciones comunes son consideradas vigentes desde la fecha en la cual se realizó el aporte de capital.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

**A. Efectivo y
equivalentes
de efectivo**

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Efectivo	1,312,148	2,998,232
Equivalentes de Efectivo Internacional:		
Certificado de inversión, con un rendimiento anual de 7% y vencimiento en enero 9 del 2008.	500,000	-
Produfondos S.A.:		
Depósito a plazo, con un rendimiento anual de 6,25% y con vencimiento en marzo 15 del 2008.	105,057	-
Fondo de inversión, con un rendimiento anual de 4,04%.	-	282,254
Fondo de inversión, con un rendimiento anual de 3,63%.	-	13,916
Interfondos S.A.:		
Fondo de inversión, con un rendimiento anual de 3,77%.	-	26,421
	1,917,205	3,320,823

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

B. Inversiones temporales

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Produbanco:		
Póliza con un rendimiento anual del 5,25% y vencimiento en marzo de 2007	-	100,000
Papel comercial con garantía general, sin intereses y con vencimiento en diciembre 20 de 2007	-	100,000
	-	200,000

C. Cuentas por cobrar

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Clientes	325,028	-
Compañías relacionadas (Nota O)	352,256	319,366
Anticipos a subcontratistas	21,614	110,046
Empleados (1)	30,120	8,485
Accionistas	45,000	261,505
Anticipo a proveedores	686,111	653,989
Anticipos Varios	1,705	1,705
Otras	723	23,978
Notas de crédito del Municipio	610	210
Garantías	1,260	2,260
	1,464,427	1,381,544

(1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, esta cuenta no incluye operaciones de importancia entre la Compañía y sus trabajadores.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

D. Inventarios

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Adecuaciones vías	217,178	179,563
Equipo electrónico	62,127	62,127
Equipo médico	25,226	25,226
Otros	8,501	7,880
	313,032	274,796

E. Propiedad, maquinaria y equipo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Terrenos	169,080	169,080
Maquinaria pesada	348,535	348,536
Vehículos	2,105,418	1,702,812
Equipo de computación	94,882	117,977
Muebles y enseres	204,893	195,793
Equipo menor	164,514	153,536
Equipo de oficina	45,801	45,801
Equipo técnico	11,926	11,926
Equipo electrónico	1,774,952	1,774,952
Edificios e instalaciones	3,572,173	3,572,173
Equipo de comunicación	152,103	152,103
Programas de computación	15,942	21,699
Programas contables	43,425	36,810
Activo fijo en tránsito	534,757	348,862
Obras de arte	74,708	89,415
	9,313,109	8,741,475
Menos depreciación acumulada	3,315,727	2,664,674
	5,997,382	6,076,801

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de la propiedad, maquinaria y equipo, fue como sigue:

	2007	2006
Costo ajustado:		
Saldo inicial	8,741,475	9,812,749
Compras	799,100	542,706
Bajas	(182,476)	(1,439,374)
Ventas	(44,990)	(143,925)
Ajustes	-	(30,681)
Saldo final	9,313,109	8,741,475
Depreciación acumulada ajustada:		
Saldo inicial	2,664,674	3,259,512
Gasto del año	850,025	930,241
Bajas	(182,476)	(1,439,374)
Ventas	(16,496)	(85,288)
Ajustes	-	(417)
Saldo final	3,315,727	2,664,674

F. Inversiones permanentes

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	% de Tenencia	Valor Patrimonial Proporcional	Valor Nominal	Costo 2007	Costo 2006
Alfavial S.A.	99.990 %	29,195	10,000	29,195	13,941
				29,195	13,941

La Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 19 determina que la Compañía que posea inversiones en compañías subsidiarias, cuya participación es mayor al 50%, debe presentar estados financieros consolidados.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

G. Cargos diferidos

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Inversión en la vía	79,955,989	78,204,958
Gastos pre-operacionales	22,456,528	22,452,152
Aportes del Ministerio de Obras Públicas MOP (1)	(20,500,000)	(20,500,000)
Gastos de constitución	-	4,376
Seguros pagados por anticipado a largo plazo (2)	4,000,000	4,000,000
	85,912,517	84,161,486
Menos amortización acumulada	37,460,258	31,929,669
	48,452,259	52,231,817

(1) Corresponde al Aporte del Estado para el reestablecimiento del equilibrio económico (Nota R, literal c).

(2) Corresponde a una póliza de seguros pagada, con vigencia hasta el año 2011.

El movimiento de inversión en la vía, fue como sigue:

	2007	2006
Costo ajustado:		
Saldo inicial	78,204,958	78,185,715
Adiciones	1,751,031	19,243
Saldo final	79,955,989	78,204,958

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento de los gastos preoperacionales, fue como sigue:

	2007	2006
Costo ajustado:		
Saldo inicial	22,452,152	22,697,774
Amortización del año	-	(245,622)
Bajas	4,376	-
Saldo final	22,456,528	22,452,152

El movimiento de aportes del Ministerio de Obras Públicas, fue como sigue:

	2007	2006
Costo:		
Saldo inicial (Nota R, literal c)	(20,500,000)	(20,500,000)
Saldo final	(20,500,000)	(20,500,000)

El movimiento de gastos de constitución, fue como sigue:

	2007	2006
Costo:		
Saldo inicial	4,376	4,376
Bajas	(4,376)	-
Saldo final	-	4,376

El movimiento de seguros pagados por anticipado a largo plazo, fue como sigue:

	2007	2006
Costo:		
Saldo inicial	4,000,000	4,000,000
Saldo final	4,000,000	4,000,000

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

	2007	2006
Amortización acumulada:		
Saldo inicial	31,929,669	27,579,880
Amortización del año	5,530,589	4,595,411
Bajas	-	(245,622)
Saldo final	37,460,258	31,929,669
H. Inversiones a largo plazo	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
Diciembre 31,	2007	2006
Produbanco S.A.:		
Papel comercial con garantía general, sin intereses y con vencimiento en diciembre 12 de 2018.	100,000	-
	100,000	-
I. Cuentas por pagar	Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:	
Diciembre 31,	2007	2006
Compañías relacionadas (Nota Q)	44,141,450	53,732,662
Retenciones en la fuente e IVA	537,324	299,674
Ministerio de Obras Públicas (Nota R, literal b)	5,000,000	3,000,000
Proveedores	659,262	107,045
Ministerio de Obras Públicas e I. Municipio de Latacunga (1)	208,430	577,650
Ministerio de Obras Públicas, administración peaje	65,499	-
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social	12,206	7,930
Contrato Chasqui Latacunga	125,000	125,000
Otras cuentas por pagar	1,433,662	111,113
	52,182,833	57,961,074

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

(1) Corresponde al Aporte del Estado (MOP) y del Ilustre Municipio de Latacunga por Acta de Acuerdo para la Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada Sur a la ciudad de Latacunga (Nota R, literal e).

J. Obligaciones con los trabajadores

El movimiento de las obligaciones con los trabajadores, fue como sigue:

	2007	2006
Beneficios sociales:		
Saldo inicial	28,051	10,761
Provisión del año	114,634	51,258
Pagos efectuados	(78,541)	(33,968)
Ajustes	(15,345)	-
Saldo final	48,799	28,051
Participación de los trabajadores:		
	(1)	
Saldo inicial	43,552	-
Provisión del año	103,745	43,552
Pagos efectuados	(43,552)	-
Saldo final	103,745	43,552
	152,544	71,603

(1) De acuerdo con las leyes laborales vigentes, la Compañía debe destinar el 15% de la utilidad anual antes del impuesto a la renta, para repartirlo entre sus trabajadores.

K. Impuesto a la renta

La provisión para el impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006, ha sido calculada aplicando la tasa del 25% por cada año.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Según el Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario y sus reformas, en el Art. 38 establece que las sociedades calcularán el impuesto causado aplicando la tarifa del 15% sobre el valor de las utilidades que reinviertan en el país y la tarifa del 25% sobre el resto de utilidades.

La Compañía no sido revisada por parte de las autoridades fiscales desde su constitución.

La conciliación del impuesto a la renta calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a la renta afectado a operaciones, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Utilidad según libros antes de participación de trabajadores e impuesto a la renta	669,478	51,426
Más gastos no deducibles	37,408	242,861
Menos ingresos exentos	(15,253)	(3,942)
Base para la participación a trabajadores	691,633	290,345
15% participación a trabajadores	103,745	43,552
Utilidad después de participación a trabajadores	587,888	246,793
Más gastos no deducibles	26,652	-
Base imponible	614,540	246,793
Total impuesto a la renta afectado a operaciones en los estados financieros	153,635	61,698

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El movimiento del impuesto a la renta, fue como sigue:

	2007	2006
Saldo inicial	46,380	124
Provisión del año	153,635	61,698
Pagos efectuados	(46,380)	(124)
Menos retenciones del año	(29,725)	(15,318)
Anticipo impuesto a la renta	(15,531)	-
Saldo final	108,379	46,380

L. Pasivo a largo plazo

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
Fondos de garantía (1)		
De La Cadena Luis	540	3,030
Casaliglla Carlos	2,305	2,518
Jácome Jorge	5,706	2,041
Carcelén Juan	5,310	1,540
Lema William	-	4,527
Otras	-	5,214
	13,861	18,870

(1) Corresponde a la retención del 5% del valor del contrato, el mismo que será devuelto al momento de ser suscrita el acta de recepción definitiva.

M. Capital social

Está constituido al 31 de diciembre de 2007 y 2006, por 720.000 acciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de US\$1 cada una respectivamente.

N. Capital adicional

Corresponde a los saldos acreedores transferidos de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

El saldo acreedor de la cuenta capital adicional podrá ser capitalizado, en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere, y de la compensación contable del saldo deudor de la cuenta reserva por valuación o devuelto a los accionistas en caso de liquidación de la Compañía. No podrá distribuirse como utilidades ni utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado.

O. Utilidades retenidas (pérdidas acumuladas)

Al 31 de diciembre del 2007, el saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas de la Compañía y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como reliquidación de impuestos, etc.

P. Cuentas de orden

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

Diciembre 31,		2007	2006
Seguros Equinoccial:			
Garantía	(1)	2,354,000	3,053,894
Garantía	(2)	700,000	653,015
		3,054,000	3,706,909

(1) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponde a una garantía por fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación e instalación de servicios auxiliares del contrato de concesión para la rehabilitación, ampliación, explotación y administración de las carreteras del grupo No. 1 Rumichaca Riobamba, con vencimiento a diciembre 31 de 2007 y 2006 (Nota R, literal a).

(2) Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, corresponde a una garantía por fiel cumplimiento del contrato de rehabilitación e instalación de servicios auxiliares del contrato de concesión para la rehabilitación, ampliación, explotación y administración de las carreteras del grupo No. 1 Rumichaca Riobamba, con vencimiento a diciembre 31 de 2007 (Nota R, literal a).

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- Q. Transacciones con compañías relacionadas** Los saldos de las cuentas con partes relacionadas, fue como sigue:

Diciembre 31,	2007	2006
---------------	------	------

Cuentas por cobrar: (Nota C)

Alfavial	352,256	319,366
----------	---------	---------

Cuentas por pagar: (Nota I)

Herdoiza Crespo		
Construcciones S.A. (1)	44,141,450	53,732,662

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Años terminados en Diciembre 31,	2007	2006
----------------------------------	------	------

Ventas:

Alfavial S.a.	53,796	-
Herdoiza Crespo Construcciones S.A.	9,685	-
	63,481	-

Herdoiza Crespo

Construcciones S.A.:		
Mantenimiento de vías	12,116,382	5,605,543
Transporte	856	950,000
Control de calidad	1,276,800	887,834
	13,394,038	7,443,377

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoíza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

- (1) Según acta de Junta General de Accionistas de fecha 14 de diciembre de 1999 se determinó reconocer un interés del 16,33% sobre las obligaciones con sus accionistas. Mediante Acta de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de fecha diciembre 29 de 2007, se aprueba dejar sin efecto el cobro de intereses sobre las obligaciones que la Compañía mantiene con su accionista Herdoíza Crespo Construcciones S.A.

La Compañía no ha establecido plazos para cancelar estas obligaciones, su pago dependerá de la capacidad de generar flujos de ingresos futuros suficientes para cubrir con estos compromisos.

R. Contratos a) Contrato de concesión de la vía. (Nota P, numeral 1 y 2)

Con fecha 30 de octubre de 1996, la Compañía firmó con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicación (MOP) un contrato de concesión para la rehabilitación, mantenimiento, ampliación, explotación y administración de carreteras, del tramo de carretera Rumichaca Ibarra Guayllabamba y del tramo de carretera Aloag Latacunga Ambato Riobamba, con una extensión de 399,60Km.

El plazo total del contrato de concesión es de 17 años contados a partir de su firma.

El plazo original estaba conformado por las siguientes etapas:

Etapas de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios, etapa que tendrá un máximo de duración de 24 meses.

Etapas de explotación que tendrá una duración de 15 años.

El valor del presente contrato es de cuantía indeterminada

La forma de pago esta estipulado con la cesión de los derechos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) sobre el recaudo de peaje a la Compañía, como retribución económica y utilidad por la inversión, riesgo y trabajo en la administración de la concesión.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La tarifa del peaje fue ajustada en función del incremento o disminución de los costos de rehabilitación y mantenimiento, resultantes del diseño definitivo.

La Compañía debe aportar anualmente el monto de S/.885.000.000 en pagos mensuales (25,000) para que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) mantenga la unidad de control de Concesiones. Este monto se reajustará de la misma manera que se ajusta la tarifa o en base a la inflación según el segundo modelo del equilibrio económico.

A la fecha de la emisión de este informe, la Compañía ha cancelado 3,167,920 actualizados al tipo de cambio vigente con cargo al concepto mencionado en el párrafo anterior.

La concesionaria en un período no mayor a 30 días calendario posterior a la firma del contrato, deberá instrumentar el financiamiento de acuerdo con el programa de trabajo aprobado.

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del (MOP), por los siguientes valores y términos:

Cumplimiento de la etapa de diseño, rehabilitación, mantenimiento e instalación de servicios auxiliares. El adjudicado deberá otorgar a favor del MOP una garantía por el 3% de la inversión de los dos primeros años, equivalente a S/.8.454.721.000 por un término igual al plazo previsto para dicha etapa. La Compañía ha entregado como garantía dos pólizas de seguros por un total de US\$2,354,000 y US\$3,706,909 al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Nota P, numeral 1).

Cumplimiento de la etapa de explotación. La garantía anterior fue reemplazada por la garantía de explotación que tendrá un valor de 500,000, en los 2 últimos años se incrementará a la cantidad de 1,000,000.

El documento de garantía que deberá presentar la concesionaria será una póliza de seguro o una garantía bancaria. La Compañía ha entregado una garantía bancaria por \$500,000 al 31 de diciembre de 2007 (Nota P, numeral 2).

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Por incumplimiento del plazo de la etapa de diseño la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

Por incumplimiento de las obligaciones contractuales la concesionaria pagará una multa diaria hasta por el monto equivalente del recaudo promedio diario del mes anterior.

Con fecha 27 de marzo de 1998 y como anexo a este contrato de concesión se adjunta el Acuerdo de Aclaración de Términos, el mismo que contiene definiciones y procedimientos de aplicación a las cláusulas del mencionado contrato.

Con fecha 4 de abril de 2001, según oficio No. 126 SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones ratifica la fecha de inicio de la etapa de diseño y rehabilitación en mayo 29 de 2000, fecha en la que se firmó el contrato adicional del tramo de la vía Cayambe-Otavalo.

En adición al párrafo anterior se modifica la etapa de diseño y rehabilitación de 2 a 5,5 años, así como la etapa de explotación de 15 a 13,5 años.

En fecha 6 de abril de 2001, según oficio No. 128 SC enviado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones MOP, se autoriza el adelanto de las obras en los diferentes frentes de trabajo, conforme a su capacidad instalada

b) Contrato adicional de rehabilitación de la Carretera Cayambe- Otavalo con el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOP) (Nota I)

Con fecha 29 de mayo de 2000, la Compañía firmó un contrato adicional al contrato de concesión mencionado anteriormente, mediante el cual se comprometió a rehabilitar el tramo de carretera Cayambe-Otavalo, así como reparar los puentes Río Blanco (Potón Cayambe) Río San José de Ayora y Paso sobre el Ferrocarril.

Las obras adicionales deberán ser ejecutadas en dos etapas:

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La primera en un plazo de 6 meses desde la suscripción del contrato, que concluirá con la rehabilitación del 70% de desagües, 100% de sello asfáltico, 50% de defensas, 100% de estudios, señalización horizontal y señalización vertical indispensable.

La segunda en un plazo de 4 meses cuyo inicio será como máximo en el mes de marzo del año 2001, que concluirá con la ejecución total de la obra.

El valor del contrato es de 3,835,183. y el valor del IVA asciende a 460,222.

El estado entregará estos recursos de la siguiente manera:

Anticipo de 2,000,000 pagaderos, 1,000,000 dentro de los 8 días y 1,000,000 hasta los 30 días siguientes.

Un pago de 1,000,000 previa justificación y aprobación de gastos de por lo menos 2,000,000; y

El saldo de 1,295,405 a la terminación total de las obras y suscripción de las actas de entrega recepción provisional.

A la fecha de este informe, la Compañía ha recibido 5,000,000 como anticipo. (Nota I).

El valor establecido en este contrato no será considerado como costo de inversión de la compañía para el cálculo de tarifas, reajuste de tarifas o cualquier otra forma de compensación para restituir el equilibrio económico.

La Concesionaria deberá constituir una garantía a favor del MOP, por los siguientes valores y términos:

Póliza de seguro o garantía bancaria equivalente al 5% del valor del contrato 205,057.

Póliza de seguros o garantía bancaria por el 100% del valor del anticipo.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La garantía por el tercer anticipo se mantendrá vigente hasta la terminación y entrega recepción provisional de la obra por parte de la concesionaria.

La concesionaria se compromete a mantener vigentes las garantías mientras subsistan las obligaciones contractuales.

Por incumplimiento del plazo la multa estipulada en el presente contrato es de 2,000 por día calendario.

En todo lo no previsto en este contrato adicional, las partes se remitirán a lo estipulado en el contrato de concesión vial celebrado el 30 de octubre de 1996, siempre y cuando no se oponga a lo referido en este contrato. A la fecha de emisión de este informe, no se han firmado los respectivas actas de entrega recepción tampoco se ha provisionado valor alguno por multas.

c) Acuerdo para el reestablecimiento del equilibrio económico financiero contrato de concesión Panavial S.A. (Nota G, numeral (1)):

La unidad de concesiones según memorando de No. 296 UC del 20 de septiembre de 1999, aprueba el documento que entre otras medidas determina la necesidad del aporte del estado por un monto estimado a la fecha de 21,048,385 para reestablecer el equilibrio económico financiero que permita financiar las inversiones que se difieren hasta el segundo semestre del año 2004.

Este desembolso se ejecutará siempre y cuando la concesionaria cumpla con el cronograma de obras aprobado, desplazando el inicio de obras del 01 de julio de 1999, al 01 de enero de 2001, con lo cual deberían estar habilitadas las estaciones de peaje de San Roque, Cangagua y Tabacundo.

Los plazos previstos para los respectivos desembolsos del MOP son:

US\$12,000,000 hasta el 15 de octubre de 2000.

US\$5,000,000 hasta mayo de 2001.

US\$4,048,385 hasta octubre de 2001.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

A la fecha de emisión de este informe se han recibido aportes del MOP por un monto de 20,500,000 con cargo a este acuerdo (Nota G, numeral 1)

d) Contrato de Rehabilitación y Mantenimiento Carretera "Rumichaca Riobamba":

En octubre 4 de 2000, Panamericana Vial S.A. Panavial con la Compañía Herdoiza Crespo Construcciones S.A., firmaron un contrato para la ejecución de los trabajos de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la carretera Rumichaca-Guayllabamba y Aloag-Riobamba, adicionalmente proporcionar la dirección técnica, equipo, mano de obra, materiales y operación, así como todos los demás elementos que sean necesarios para cumplir con el objeto del contrato.

El valor del contrato será establecido en función a las planillas mensuales por obra ejecutada, presentadas por la Contratista y aceptadas por la Concesionaria, en función de las cantidades de obra efectivamente realizadas por la Contratista multiplicadas por los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato.

Los precios unitarios constantes en el Anexo I del contrato, serán reajustados en función del índice de inflación a nivel nacional, establecido por el INEC.

El pago de las planillas se realizará de acuerdo al Flujo de Recursos Disponibles de la Concesionaria y en todo caso para los saldos semestrales no cubiertos se aplicará la tasa de interés del 18% anual.

El plazo total para la iniciación, ejecución y terminación de las obras ordenadas por la Concesionaria, constará en cada "Orden de Trabajo".

Por cada día de retraso en la terminación de los trabajos, considerando las ampliaciones de plazo, la Contratista pagará una multa equivalente al uno por mil del monto de la "Orden de Trabajo".

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

e) Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga (Nota I, numeral (1)):

Con fecha noviembre 11 de 2003, la Compañía con el Estado Ecuatoriano representado por el Ministro de Obras Públicas, firmaron el Acta de Acuerdo para Construcción de las Vías de Servicio de la Entrada sur a la Ciudad de Latacunga.

La Compañía se obliga a cumplir con los trabajo en un plazo máximo de seis meses, contados a partir de la entrega de derecho de la vía correspondiente. Entrega que hasta la fecha de emisión de este informe no se ha realizado.

El monto total del contrato es de 1,259,263 incluido el impuesto al valor agregado IVA, de los cuales 400,000 serán entregados por el MOP y 859,263 serán entregados por el Ilustre Municipio de Latacunga.

Hasta la fecha de este informe (febrero 1 de 2008), el MOP y el I. Municipio de Latacunga han entregado 208,430 (Nota I, numeral 1).

f) Contrato Adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, entre el Ministerio de obras Publicas Y Comunicaciones y la Compañía Concesionaria Panamericana Vial Panavial S.A.

La Compañía y el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones con fecha enero 9 de 2006, firmaron el Contrato adicional al Contrato de Concesión suscrito el 30 de octubre de 1996, mediante el cual se incorpora a la concesión a cargo de Panamericana Vial S.A. "Panavial", para que por su cuenta y riesgo realice, los estudios y diseños definitivos, las obras de rehabilitación, mejoramiento y ampliación, la operación, explotación y el mantenimiento del acceso norte a la ciudad de Quito, comprendido desde la vía principal Colectora E-Veinte y ocho B, tramo Calderón - Guayllabamba (desvío a Tabacundo) de dieciocho punto cincuenta kilómetros de longitud, provincia de Pichincha.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

La concesionaria se obliga a ejecutar los trabajos, objeto de este contrato adicional, en los términos establecidos en el documento base. El plazo comenzará desde la fecha de celebración de este instrumento hasta el doce de julio del dos mil dieciocho, fecha en la cual concluye el plazo del contrato de concesión principal.

El Concesionario se compromete a constituir la garantía de fiel cumplimiento del contrato. Esta garantía deberá constituirse por Concesionario a favor del MOP previo a la firma del contrato con el objeto de garantizar el cumplimiento general del mismo por un valor de cien mil dólares anuales y los dos últimos años de la Concesión, se incrementará a la cantidad de doscientos mil dólares. Esta garantía será devuelta en los mismos términos que consta en el contrato principal.

La garantía podrá consistir en pólizas de seguros o bancarias, expedida por una Compañía de Seguros o Banco legalmente autorizados, de conformidad con las normas legales ecuatorianas.

El Concesionario deberá mantener las garantías en plena vigencia y validez por los términos expresados en esta cláusula y deberá pagar las primas y cualesquiera otras expensas necesarias para constituir las, mantenerlas, prorrogarlas o adicionarlas.

Las pólizas serán prorrogadas por períodos sucesivos de un año.

Esta prórroga deberá hacerse con una anticipación no menor a los quince días anteriores a la fecha establecida para la expiración del amparo.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

S. Precios de transferencia

Mediante Decreto Ejecutivo No.2430, del Suplemento del Registro Oficial No.494, del 31 de diciembre del 2004, se establece que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con el artículo 4 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán en las oficinas del Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia referente a sus transacciones con estas partes, dentro de los 5 días siguientes a la fecha de declaración, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento, en la forma y con el contenido que establezca el Servicio de Rentas Internas mediante Resolución General, en función de los métodos y principios establecidos en los artículos del Suplemento.

Al respecto, el Servicio de Rentas Internas, con fecha diciembre 30 del 2005 emitió la resolución NAC DGER 2005-0640 publicada en el Registro Oficial No.188 del 16 de enero del 2006, estableció que los contribuyentes sujetos al impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal por un monto acumulado superior a US\$300,000.00 dólares, deben presentar el anexo y el informe integral de precios de transferencia en los plazos determinados en Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

T. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

Con fecha 4 de septiembre del 2006, mediante R.O. No. 348, se publicó la Resolución No. 06.Q.ICI-004, que resuelve en su artículo 2, disponer que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sean de aplicación obligatoria por parte de las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías para el registro, preparación y presentación de los estados financieros a partir del 1 de enero de 2009.

La convergencia de los estados financieros a la normativa internacional (NIIF - Normas Internacionales de Información Financiera), busca homologar los estados financieros de las compañías con la normativa local.

Panamericana Vial S.A. PANAVIAL
(Una Subsidiaria de Herdoiza Crespo Construcciones S.A.)

Notas a los Estados Financieros

(Expresadas en dólares)

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006, la Compañía preparó sus Estados Financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

- | | |
|--|--|
| U. Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador | En el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 242, del 29 de diciembre de 2007, se publicó la "LEY REFORMATIVA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA EN EL ECUADOR", la misma que introduce importantes reformas al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno (LRTI) y otros cuerpos legales, cuya vigencia rige a partir de enero del 2008. |
| V. Eventos subsecuentes | Entre el 31 de diciembre de 2007 y la fecha de preparación de este informe (Marzo 12 de 2008) no se han producido eventos que en opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros. |
-